Caratula de versión publica

Identificación del	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
documento:	The state of the s
Parte(s) o sección(es)	Pagina 2: 1 Nombre del propietario, 2 clave catastral, 3 domicilio,
clasificada(s):	4 firma y 5 teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a
	la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas.
	Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal)
	En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Rohem: Jan 2	d.
-------------------------------------	---------------------------	--------------	----

Del comité de transparencia IDAIP						
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01- 2021			

6059 Achivo

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00





CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:05-10-2021

Fecha de emisión:03-11-2021

Follo:2021-111057

Prórrogas:0

Certificado de ingresos:2021-233671 2021-216718

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: REFUGIO

Domicilio particular:

Teléfono:

Domicilio oficial: CIRCUITO NOGALES # 114 FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL

Observaciones: DROB-200 FRANCISCO JAVIER JUAREZ GRANADOS - OBRA

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN EN PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL CON UNA

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 280.00 M²

Folio de uso de suelo: Folio de número oficial: 114

No. de oficio de fusión: -No. De oficio de segregación: -

Folio de factibilidad de AMD: 205793

Uso via publica(?) 🔽 Contrato prestacion serv: Autorización/Dependencias

2. INFORMACIÓN I Clave Catastral Propietario

Domicilio: CIRCUITO NOGALES. 114 COLONIA FRACC. LOS NOGALES RESIDENCIAL

le concede permiso por el tiempo de; 179; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos ente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2022

3. cobros

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	- 0.00	0.00		37.9
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REM	DELACIÓN	280.00	0.00	0.00		7,528.08
44081	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	30.27	15.36	0.00		511.17
4408	ONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		77.97
			·	DE 1	SARROL URBANO	LO	
		TOTALES	312.27	DE 3	1 2 7 de	1	8,155.1

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARO. ALBERTO LANO SOTO DIRECTOR MUNIC

DURANGO

Disposiciones a Observar:

Isposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.

- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.

- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alheamiento y de sus limites de escrituración.

- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la vora en el tiempo otorgado en el permiso original.

- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspinsión o terminación de la obra.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y enmedaduras.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y enmedaduras.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y enmedaduras.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y enmedaduras.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y enmedaduras.

- Esta documento no tendrá validez si presenta bachadiuras y entre del proceso de la obra.

- Esta documento no tendrá validez si presenta del proceso de la obra.

- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.

- La rampa no debe esta por encima del nivel de la banqueta.

- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F. E. el alsiamiento de cables de mediana y alta tensión.

DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2021 9:9:0

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000

302d02140fdd82b57328babe08b06cb9b2cd9163fbe435ba0215008df54509261969f038adb3487287b00ade78e91c

Documentos testados:

1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.